

7408

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología General» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, cuatro, del Decreto de 1 de junio de 1967 con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7409

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, cinco, del Decreto de 1 de junio de 1967 con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7410

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las

Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, once, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7411

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, cuatro, del Decreto de 1 de junio de 1967 con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7412

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1974).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Vicent Chulia (D. N. I. 19.471.514).

Don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez (D. N. I. 28.232.123).

Don Fernando Rodríguez Artigas (D. N. I. 7.728.276).

Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco (D. N. I. 24.678.364).

Doña Mercedes Vergez Sánchez (D. N. I. 7.695.879).

Don Vicente Baldo del Castaño (D. N. I. 19.316.499).

Don Jesús Bianco Campaña (D. N. I. 236.458).